



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

H-06-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abg. Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta de la Comisión Interventora
IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 17 de enero de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante memorandos N° 149, 150 y 151-GAYF-2022, recibidos el 14 de enero de 2022, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

1. Memorando N° 149-GAYF-2022 de fecha 05.01.2022, solicitud de **aprobación de renovación de Contrato N° 085.2005** prestación de servicios médicos suscrito entre el IHSS y el Hospital Nacional Psiquiátrico Mario Mendoza, prórroga aprobada mediante resolución N° CI IHSS GAYF 040/12.01.2021.
2. Memorando N° 150-GAYF-2022 de fecha 05.01.2022, solicitud de **aprobación de renovación de Contrato N° 008.2010** prestación de servicios médicos suscrito entre el IHSS y el Hospital Nacional Psiquiátrico Santa Rosita, prórroga aprobada mediante resolución N° CI IHSS GAYF 040/12.01.2021.
3. Memorando N° 151-GAYF-2022 de fecha 05.01.2022, solicitud de **aprobación de renovación de convenio** para la prestación de servicios oncológicos celebrado entre el IHSS y la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, amparadas en las resoluciones N° CI IHSS GAYF 040/12.01.2021 y Certificación de Resolución CI IHSS GAYF N° 1339/30.07.2021, respectivamente.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, incluyendo el Dictamen Legal respectivo, la justificación de la prórroga y la disponibilidad presupuestaria como proyección de gastos para el ejercicio fiscal 2022.

En vista que la ampliación solicitada se prolonga al siguiente periodo de gobierno, lo cual amerita para los efectos administrativos y legales, deberán remitirse a aprobación al Soberano Congreso Nacional de la República. Asimismo, se recomienda iniciar antes del vencimiento de esta prórroga un nuevo proceso de contratación para este tipo de servicios, para dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado ONCAE-002-2022 de fecha 11 de enero de 2022.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078

📁 Archivo



Instituto Hondureño de Seguridad Social
Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914